

Potencia total en KVA.: 2x630.

Relación de Transformación: 5-10 KV./380-220 V.

Medida en: Baja Tensión.

Línea Media Tensión.

Origen: Centro de Transformación "Subestación José Cabanillas".

Final: C.T. "Infanta Elena".

Términos municipales afectados: Melilla.

Tipo: Subterránea bajo tubo de 125 milímetros de diámetro y a una profundidad de 1,00 metros.

Tensión de servicio: 6/10 KV.

Longitud: 720 metros.

Conductores: Unipolares aislados, aluminio y sección 150 mm².

Aislamiento: Etileno-Propileno Reticulado (EPR).

Presupuesto Total: 20.293.051 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe de Servicio.

Ricardo Maldonado Martínez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
INDUSTRIA Y ENERGÍA
INFORMACIÓN PÚBLICA

2997. - De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617/1966, y 2619/66 de Presidencia de Gobierno y del Ministerio de Industria y Energía respectivamente, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente, de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia AT-241/00 con objeto de:

Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Titular: Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad, S.A. (GASELEC).

Domicilio: Melilla, C/. Pablo Vallescá, 6.

Finalidad: Atender la creciente demanda de suministro de energía eléctrica en la población de Melilla.

Centro de Transformación:

Denominación: C.T. "Tadino de Martinengo".

Emplazamiento: Melilla, al final de la calle del mismo nombre.

Tipo: Interior en local adaptado a tal fin, con celdas normalizadas premontadas.

Potencia total en KVA.: 400.

Relación de Transformación: 5-10 KV./380-220-127 V.

Medida en: Baja Tensión.

Presupuesto Total: 12.848.640 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe de Servicio.

Ricardo Maldonado Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y POLÍTICA TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
ARQUITECTURA Y URBANISMO

2998. - Siendo desconocido el domicilio de D. Aomar Mohamed Abdel-Latif, en su nombre y representación, Administraciones Samper, propietario del inmueble sito en C/. Cantera Pablo Pérez, n.º 11, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Política Territorial, por orden de fecha 04-10-2000, registrada al núm. 2531 del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

Existiendo constancia en esta Consejería de Obras Públicas y Política Territorial que no han sido ejecutadas las obras, en el inmueble sito en C/. Cantera Pablo Pérez, núm 11, a que se le obligaba en resolución de fecha 08-05-2000, según se desprende del informe de los Servicios técnico competentes, de fecha 29-09-2000, consistentes en: